

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

**53.058/08. Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre resolución de archivo por caducidad del expediente de don Santiago Iglesias Gil.**

Desconociéndose el actual domicilio de don Santiago Iglesias Gil, titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar sita en la Urb. Virgen del Carmen, número 56, 1.º Dcha., de Marín (Pontevedra), se le hace saber que, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, se ha dictado con fecha de 30 de julio de 2008, Resolución de Archivo por caducidad del expediente, que por la causa contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, se le venía tramitando con el número 215/07, sin perjuicio de que pueda iniciarse otro, habida cuenta la persistencia de la causa de resolución contractual.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de contrato, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid o el correspondiente al domicilio del interesado, o potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante esta Dirección General.

Madrid, 5 de septiembre de 2008.—La Instructora Cristina Úbeda Murillo.

**53.111/08. Anuncio de la Jefatura de Intendencia de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de 30 de julio de 2008, recaída en el expediente 399-07-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Soraya Gómez Espejel con DNI 04.219.907-M, con último domicilio conocido en C/ Ramón Corrochano 47 Bajo en Talavera de la Reina - Toledo, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes.

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 26 de junio de 2007 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 30 de junio de 2007.

Período del Pago Indebido: 27 de junio de 2007 --30 de junio de 2007.

Importe total a reintegrar por pago indebido: cuarenta y seis euros con cuarenta y dos céntimos (Intereses De Demora Incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de Diciembre, en

su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de Enero BOE 16 en su punto cuarto), He Resuelto Declarar.

Indebidamente Cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de cuarenta y seis euros con cuarenta y dos céntimos (46,42), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina 3 (28014 Madrid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—General Jefe. Antonio Luis Virto Catalán.

**53.113/08. Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 1 de Barcelona sobre asistencias marítimas.**

Don Luis López Alcázar, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 14 de agosto de 2008, por la embarcación de salvamento «Salvamar Diphda» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Apocalipses» de bandera española.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. n.º 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 2 de septiembre de 2008.—Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.

**53.114/08. Anuncio de la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de la Comandancia General Militar de Ceuta por el que se notifica, mediante publicación, la Resolución de 10 de julio de 2008, recaída en el expediente T-0234/08.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 300/1992, de 26 de noviembre, se notifica a doña Sandra María Sánchez Pérez, DNI número 45.112.790, con último domicilio conocido en la calle Barriada Alfonso VIII, portal 6, 4.º izquierda, de Ceuta 51002, el extracto de la resolución en el Expediente de Aptitud Psicológica T-0234/08, de la Subsecretaría de Defensa mediante la cual acuerda que no procede pronunciarse sobre la aptitud psicológica de la ex Soldado doña Sandra María Sánchez Pérez, acordando el archivo del Expediente de insuficiencia de condiciones psicofisi-

cas por haber causado baja en las Fuerzas Armadas por Resolución 562/08947/07; haciéndole saber que esta Resolución es definitiva en vía Administrativa y que contra ella puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicho índole del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o la correspondiente a la Comunidad de su lugar de residencia, y en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10.1), y 14.1. Primera de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, o, en su caso, y con carácter potestativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Subsecretaría de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida ley 30/1992.

Ceuta, 3 de septiembre de 2008.—El Comandante Instructor, Blas Torres Abdelkader.

**53.183/08. Anuncio de la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de la Comandancia General Militar de Ceuta por el que se notifica mediante publicación la Resolución de 2 de julio de 2008, recaída en el expediente T-0294/07.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 300/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Mohamed Hauki Mohamed Nayib Al Lal, DNI 55.080.732, con último domicilio conocido en la calle Páramo Sarrasi, n.º 22, de Ceuta 51002, el extracto de la resolución en el Expediente de Aptitud Psicológica T-0294/07, de la Excma. Sra. Subsecretaría de Defensa mediante la cual acuerda declarar la insuficiencia para el servicio ajena al acto de servicio, haciéndole saber que esta Resolución es definitiva en vía Administrativa y que contra ella puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicho índole del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o la correspondiente a la Comunidad de su lugar de residencia, y en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10.1), y 14.1. Primera de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, o, en su caso, y con carácter potestativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Subsecretaría de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida ley 30/1992.

Ceuta, 3 de septiembre de 2008.—El Comandante Instructor, Blas Torres Abdelkader.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**53.034/08. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Alicante sobre prescripción de depósitos.**

Por esta Delegación de Economía y Hacienda se ha iniciado expediente de prescripción de los depósitos que se relacionan en el anexo siguiente. Según establece el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

## RELACIÓN DE DEPÓSITOS A PRESCRIBIR

Número	Año	Propietario	Importe
103896	1988	Argimiro Vicente Sánchez Guzman	36.673,76
103902	1988	Banco de Vizcaya	721,21
103910	1988	No consta	1.756,64
103916	1988	Elsa Camaños Quintans	601,01
103925	1988	Autos Victoria, S.L.	1.706,06
103928	1988	Francisco Martínez Pons y R. Barber S.	2.469,22
103930	1988	Eduardo Zaplana	1.803,04
103937	1988	John Antony Seth Smith	601,01
103946	1988	Stepehn Preston	601,01
103950	1988	Agustín Ribera Fuentes	1.803,04
103952	1988	Manuel Maza de Ayala	2.404,05
103956	1988	Marcela Castillo Maturana	1.202,02
103958	1988	Fidel Parra Gómez	601,01
103959	1988	Roberto Enrique Montechia	601,01
103966	1988	María del Rosario Jiménez Rincón	1.202,02
103987	1988	Hugo Kamiel Seghers	1.803,04
103997	1988	Carlos Mario Doldan y otros	20.734,92
104008	1988	Herederos de Edga John Dickinson	968,82
104009	1988	Joaquín Miguel Carretero Leseduart	709,19
104024	1988	Juzgado 1.ª Instancia e Inst. n.º 1 Orihuela	601,01
104025	1988	Juzgado 1.ª Instancia e Inst. n.º 1 Orihuela	1.483,90
104031	1988	Juan Francisco Sánchez Campos	1.051,77
104032	1988	Glyn Parry	3.160,89
104039	1988	Claude Jean Thiedey Lafforgue	4.740,70
104067	1988	Tomasa Olivares Tomás	601,01
104078	1988	Felipe Fuster Santamaría	6.118,39
104090	1988	Benito Amoros Tari	1.202,02
104108	1988	Julián López Astilleros y Loro J.L.	601,01
104111	1988	José Pascual Rostoll	1.202,02
104112	1988	Hermógenes Hurtado Soler	1.202,02
104114	1988	Bruno Tonello	1.202,02
104173	1988	Juan Bautista y J. Vicente Martínez S.	993,62
104177	1988	Pablo Jorge Romero	1.193,41
104180	1988	Banco de Alicante	2.468,00
104204	1988	Hassan Rachid	3.606,07
104223	1988	Juzgado Instr. n.º 4 Alicante	713,24
104225	1988	Pedro Ruiz Miguel	1.502,53
104229	1988	Teresa Cortés Claver	601,01
104230	1988	Pedro Ruiz Miguel	1.502,53
104234	1988	Andrés Cortés Gil	1.202,02
104241	1988	Manuel Caballero Caballero	1.502,53
104244	1988	Steh Smith	1.502,53
102246	1988	Luis F. Morote Barbera	1.202,02
102255	1988	Mercedes Martínez Mesonero	1.202,02
104256	1988	Francisco Sánchez Campos	1.803,04
104257	1988	Antonio Espasa Mayor	1.202,02
104258	1988	Wilfred Mcann	1.202,02
104273	1988	Torunn Marit Klokk	601,01
104282	1988	Félix Sara Pérez	601,01
104283	1988	Antonio Miralles Mestre	601,01
104295	1988	Juzgado 1.ª Inst. e Inst. n.º 1 Orihuela	723,54
104297	1988	Francisco L. Esquer Montoya	601,01
104299	1988	Francisco L. Esquer Montoya	601,01
104301	1988	Hielos Villajoyosa, S.L.	10.606,22
104388	1988	Héctor Vega Trujillo	901,52
104392	1988	Juzgado Instrucción 1 Benidorm	1.090,48
104398	1988	Manuel Maza de Ayala	601,01
104411	1988	Procurador Sr. Rogla Benedito	1.202,02
104413	1988	Procurador Sr. Rogla Benedito	2.404,05
104415	1988	Keith Franey y Anne Marie Petit	1.575,53
104506	1988	Ayuntamiento de Alicante	9.573,11
104509	1988	Salvador J. Estevan Mataix	601,01
104786	1988	Juzgado Inst. n 1 Orihuela	989,87
104795	1988	José Luis Vera Saura	1.202,02
104799	1988	Seguros La Estrella, S.A.	8.414,17